

Informe de transparencia tributaria

EJERCICIO 2018

GRUPO RED
ELÉCTRICA

ÍNDICE

TRANSPARENCIA
TRIBUTARIA



**1. NUESTRO
COMPROMISO CON
LA SOSTENIBILIDAD**



**2. ESTRATEGIA
FISCAL Y
CUMPLIMIENTO**



**3. NUESTRA
CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA**



**4. IMPUESTO
SOBRE
SOCIEDADES**



**5. CREACIÓN
DE VALOR PARA
LA SOCIEDAD**



Transparencia tributaria

El Grupo Red Eléctrica contribuye al desarrollo económico y social de los países en los que opera, a través de la aportación tributaria efectuada mediante el pago de los impuestos.

El Grupo Red Eléctrica está comprometido con la transparencia tributaria y considera relevante la contribución al desarrollo económico y social, derivada de la aportación tributaria efectuada mediante el pago de impuestos en los países en los que opera. Desde el año 2014, con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor transparencia de la información fiscal para los diferentes grupos de interés, publica su contribución tributaria total.

Este informe que ahora elaboramos por primera vez supone un nuevo impulso en el camino ya emprendido de las buenas prácticas tributarias. Es un complemento a la información fiscal que ofrecemos en la página web corporativa y en los diferentes informes publicados, y un instrumento para promover el conocimiento de las cuestiones fiscales del Grupo de forma cada vez más clara y accesible para nuestros grupos de interés.

A lo largo de estas páginas se recogen los principales aspectos y posicionamientos en materia fiscal del Grupo. Entre ellos, podemos destacar la estrategia fiscal, los distintos elementos que conforman el cumplimiento tributario, el control y la gestión de los riesgos fiscales, la contribución tributaria, la información país por país y el impuesto sobre sociedades, sin olvidar el papel clave que el Grupo otorga a las relaciones con la sociedad en su conjunto.

1

Nuestro
compromiso con
la sostenibilidad

2

Estrategia
fiscal y
cumplimiento

3

Nuestra
contribución
tributaria

4

Impuesto
sobre
sociedades

5

Creación
de valor para
la sociedad

1 / Nuestro compromiso con la sostenibilidad





704,6 M€

**RESULTADO DEL
EJERCICIO NETO**

40,1%

**INTEGRACIÓN
DE RENOVABLES**
en el sistema eléctrico en 2018



- El GRUPO RED ELÉCTRICA se ha consolidado como un operador global de infraestructuras de carácter estratégico, tanto en España como en el ámbito internacional. Gestionamos redes eléctricas y redes de fibra óptica oscura.

- La actividad principal del Grupo (el negocio eléctrico en España) la desarrolla RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA que ejerce las funciones de transportista y operador del sistema eléctrico español [TSO].

**378 M€ de inversión en nuevas
infraestructuras destinadas a fortalecer
la red de transporte en el ejercicio 2018.**

- Somos referentes mundiales en la integración segura de las energías renovables [40,1% integración de renovables en el sistema eléctrico en 2018].

- Nuestro negocio internacional está orientado a la construcción y explotación de infraestructuras de transmisión de energía en el exterior con presencia actual en Perú y Chile.

- Hemos diversificado las actividades del Grupo con el impulso del negocio de telecomunicaciones, cuya finalidad es la explotación comercial de la red de fibra óptica oscura.

- Mantenemos una buena situación de solvencia y rentabilidad, con una cifra de negocios de 1.948,5 M€ y un resultado del ejercicio neto de 704,6 M€.

743 M€

CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA
TOTAL



MÁS DE
3.500 M€

INGRESADOS
EN EL PERIODO
2014-2018



- 743 M€ de contribución tributaria total y más de 3.500 M€ ingresados en el periodo 2014-2018.
- 0,7% de la liquidación del impuesto sobre sociedades (asignación de 1,6 M€) destinado a fines sociales ('X' solidaria del impuesto sobre sociedades).
- Renovamos nuestra presencia en el prestigioso índice de sostenibilidad *Dow Jones*.

**Reconocimiento de la Fundación Compromiso y
Transparencia al encabezar el ranking en el Informe
de transparencia de la responsabilidad fiscal
de las empresas del IBEX 35 del ejercicio 2018.**





**Compromiso con
la Sostenibilidad 2030**
Principios destacados vinculados
a la gestión fiscal

- **SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA**

- **VALOR COMPARTIDO**

- **TRANSPARENCIA**

Una de las prioridades de nuestro Compromiso con la Sostenibilidad 2030, donde se encuadra la estrategia fiscal, es contribuir al desarrollo del entorno mediante el progreso económico, ambiental y social.

- La estrategia fiscal está alineada con el **Compromiso con la Sostenibilidad 2030** del Grupo Red Eléctrica, que define como una de sus cuatro prioridades la contribución al desarrollo del entorno. En ella, se compromete a contribuir al progreso económico, ambiental y social del entorno en el que desarrolla su actividad, generando un beneficio mutuo para los grupos de interés.
- El Compromiso con la Sostenibilidad 2030 se sustenta en diez principios, en los que se ha tenido en cuenta la estrategia fiscal. Entre ellos, directamente vinculados a la gestión fiscal de la organización destacan los siguientes:
 - Asegurar la **sostenibilidad económica** del Grupo Red Eléctrica, actuando bajo principios de generación de valor económico y fiscalidad responsable.
 - Generar **valor compartido** con nuestros grupos de interés y la sociedad para contribuir al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible.
 - Dar a conocer de manera proactiva y continua el avance en nuestros compromisos en materia de sostenibilidad bajo criterios de **transparencia**, ofreciendo información clara, fiable y equilibrada.

2 / Estrategia fiscal y cumplimiento



El Grupo Red Eléctrica está comprometido con el cumplimiento de la legislación fiscal y de sus obligaciones tributarias, y fomenta la relación cooperativa con las administraciones tributarias.

¿QUÉ OBJETIVO TIENE?

Definir la aproximación a los asuntos fiscales, de forma consistente y alineada con la estrategia del Grupo.

¿CUÁL ES SU VISIÓN?

Gestionar los asuntos fiscales de una manera proactiva, responsable con todos los grupos de interés y transparente, a efectos de cumplir con la legislación tributaria y minimizar el riesgo reputacional, haciéndola compatible con la protección del valor del accionista.

ESTRATEGIA FISCAL

¿A QUIÉN APLICA?

A todas las sociedades del Grupo Red Eléctrica.

¿CUÁLES SON SUS VALORES FUNDAMENTALES?

- Transparencia.
- Buen gobierno.
- Responsabilidad.

¿Qué papel tiene el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN?

- Determina y aprueba la estrategia fiscal.
- Impulsa el seguimiento de los principios, directrices y buenas prácticas de actuación en materia fiscal.

La **COMISIÓN DE AUDITORÍA** informa al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por el Grupo.



¿Qué entendemos
por riesgos fiscales?

Los producidos por la aplicación de la norma tributaria, la complejidad interpretativa o las modificaciones en la citada normativa y los posibles impactos reputacionales de la gestión de asuntos fiscales.

¿Cómo
gestionamos los
riesgos fiscales?

- Los aspectos de la **política de control y gestión de riesgos fiscales** del Grupo Red Eléctrica, aprobados por el Consejo de Administración, están integrados en la Política de Gestión Integral de Riesgos, estableciendo las directrices particulares de actuación para la gestión de dichos riesgos.

- El **sistema de gestión integral de riesgos** del Grupo incluye los riesgos fiscales relevantes para el Grupo.

- Adicionalmente, el Grupo cuenta con el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF), que incluye la información y procesos fiscales así como los controles asociados a estos, basado en la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

- Estos procesos y sistemas están sometidos a auditorías sistemáticas, internas y externas.

CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

¿Cuáles son las
directrices particulares
de actuación?

- Desarrollar y mantener una visión proactiva y responsable en la gestión de los riesgos fiscales en todas las empresas que forman el Grupo Red Eléctrica.

- Disponer en la actividad en materia fiscal del análisis de los riesgos específicos y de los controles necesarios para mitigar, gestionar y controlar dichos riesgos. En relación con el análisis de los riesgos fiscales de las inversiones u operaciones que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o especiales características, informar para su aprobación por el Consejo de Administración.

- Fomentar las relaciones con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.





En 2015, el Grupo Red Eléctrica se adhiere al Código de Buenas Prácticas adoptado por la Agencia Tributaria (AEAT) en el marco del Foro de Grandes Empresas.



Compromisos y buenas prácticas tributarias

- Adhesión desde el 2015 del Grupo Red Eléctrica al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** adoptado por la Agencia Tributaria (AEAT) en el marco del Foro de Grandes Empresas.
- Presentación voluntaria a la AEAT del **Informe Anual de Transparencia Fiscal** en 2017 y 2018 en el marco del reforzamiento de las buenas prácticas tributarias.
- Cumplimiento de lo establecido en las **Líneas Directrices de la OCDE** para empresas multinacionales en materia tributaria. En materia de precios de transferencia, el Grupo Red Eléctrica actúa conforme al principio de plena competencia.
- Alineamiento con los principios y acciones **BEPS** (*Base Erosion and Profit Shifting*).
- Presentación en España de la declaración fiscal denominada **Información País por País** (*Country by Country Reporting*).
- No prestación de servicios fiscales por la firma auditora contratada para realizar la **auditoría** legal de las cuentas. El desglose de otros servicios distintos de los fiscales prestados por la firma auditora puede consultarse en el **Informe sobre la independencia del auditor externo**.



El Grupo Red Eléctrica no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales.



Paraísos fiscales

- El Grupo Red Eléctrica tiene como principio dentro de su Estrategia Fiscal y del Código Ético la no creación de empresas con el fin de evadir impuestos en territorios considerados como paraísos fiscales.
- El Grupo Red Eléctrica no tiene presencia, ni desarrolla actividad alguna en aquellos territorios considerados como paraísos fiscales de acuerdo con la normativa española contenida en el Real Decreto 1080/91 de 5 de julio, modificado con posterioridad por el Real Decreto 116/2003, de 31 de enero. Por otro lado, el Grupo Red Eléctrica tampoco tiene presencia en ningún territorio calificado como jurisdicción no cooperativa en materia fiscal de los publicados en la Lista de la Unión Europea de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, ni en ningún territorio de la Lista de paraísos fiscales no cooperantes elaborado por la OCDE.
- La presencia del Grupo en Holanda y Luxemburgo, territorios considerados por determinados observadores externos como territorios de baja tributación, se ha realizado para garantizar un mejor acceso a los mercados financieros y a los mercados de reaseguro internacionales.



3 / Nuestra contribución tributaria



250 M€

IMPUESTOS
SOPORTADOS

743 M€

CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA
TOTAL

493 M€

IMPUESTOS
RECAUDADOS

DATOS CLAVES 2018



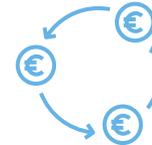
743 M€

Contribución
tributaria total



MÁS DE
3.500 M€

ingresados en el
periodo 2014-2018



45%

del valor
generado destina-
do al pago de
impuestos



99%

de la con-
tribución
tributaria total
ingresada en
España



38%

Contribución
tributaria
comparada
con la cifra
de negocio

• Desde 2014, y con la finalidad de ofrecer con carácter voluntario una mayor **transparencia de la información fiscal** para los diferentes grupos de interés, el Grupo publica su contribución tributaria total, poniendo de relieve la relevante función económica y social que se deriva de su aportación tributaria.

• La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte del Grupo.



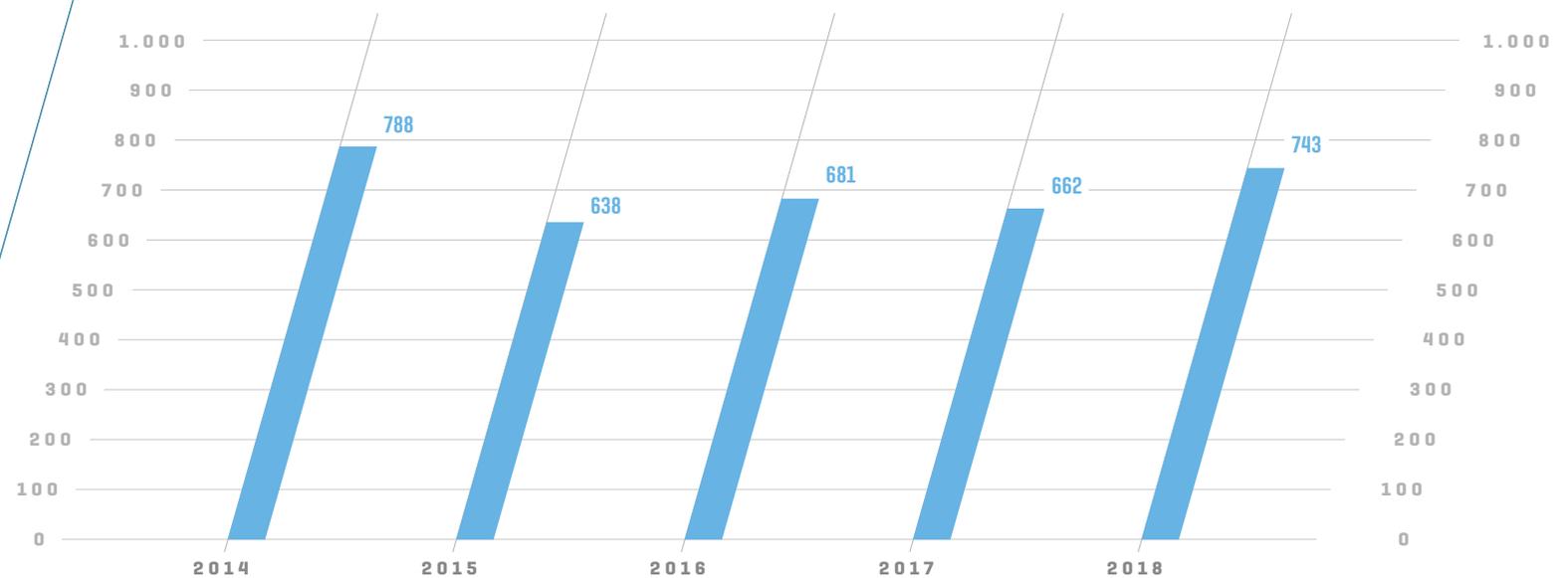
Evolución de la contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica

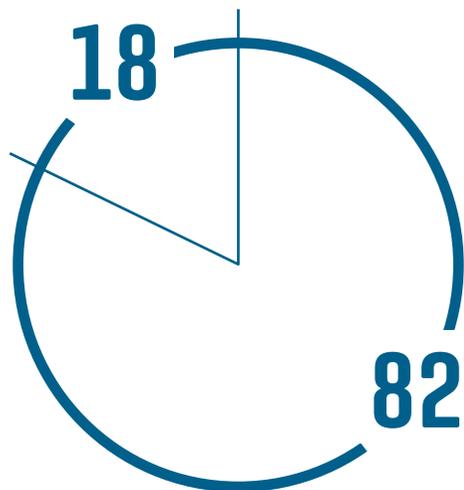
- En el ejercicio 2018 la contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica ha ascendido a 743 M€.
- El Grupo Red Eléctrica ha ingresado más de 3.500 M€ en el período 2014 – 2018.

MÁS DE
3.500 M€
INGRESADOS 2014-2018



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL (M€)

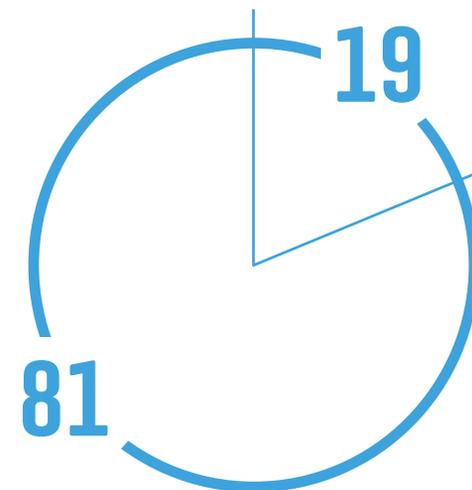




IMPUESTO
SOBRE
SOCIEDADES

CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL (M€)

La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica durante el ejercicio 2018 ascendió a 743 M€, correspondiendo 250 M€ a impuestos soportados y 493 M€ a impuestos recaudados.



IMPUESTO
SOBRE EL VALOR
AÑADIDO

IMPUESTOS SOPORTADOS [%]

De los impuestos soportados destaca el impuesto sobre sociedades que representa el 82% del total de los impuestos soportados que han sido satisfechos a las distintas administraciones públicas, mayoritariamente a la española.

250
SOPORTADOS

493
RECAUDADOS

IMPUESTOS RECAUDADOS [%]

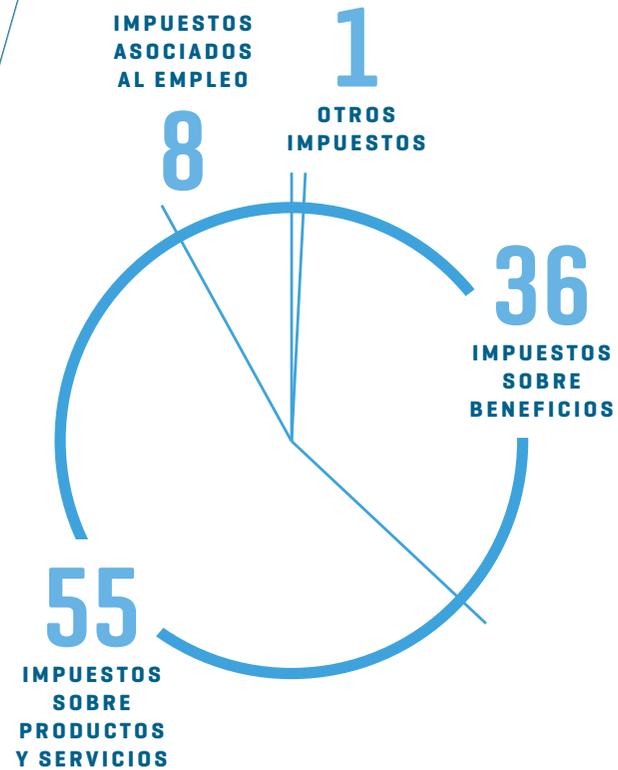
De la totalidad de los impuestos recaudados del ejercicio 2018 destacan los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el impuesto sobre el valor añadido [1] que representa un 81% del total.

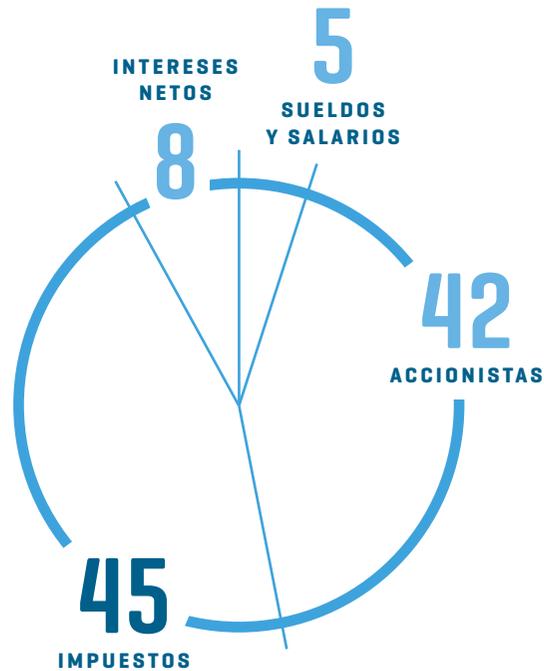
[1] Entendido como aquellos impuestos indirectos equivalentes al IVA español que gravan el consumo.



La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica (743 M€) se distribuye según las tipologías de impuestos mostradas en el gráfico.

**CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA TOTAL
POR CATEGORÍA
DE IMPUESTO
[%]**





VALOR DISTRIBUIDO [%]

Valor fiscal distribuido

Aplicando la metodología *Total Tax Contribution* (TTC) ⁽¹⁾, el valor fiscal distribuido del Grupo Red Eléctrica en el 2018 está compuesto por la suma de los siguientes elementos:

- Valor para el accionista (beneficio después de impuestos): 705 M€.
- Impuestos (743 M€): soportados (250 M€) y recaudados (493 M€).
- Intereses netos (133 M€).
- Sueldos y salarios después de impuestos recaudados (78 M€).

El ratio de valor fiscal distribuido permite conocer qué porcentaje del valor total generado es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las administraciones públicas. En esencia, el valor fiscal distribuido supone un reflejo de cómo el Grupo Red Eléctrica aporta a la sociedad el valor económico que genera.



**De cada 100 € de valor generado
por el Grupo Red Eléctrica en
el 2018, 45 € se destinaron
al pago de impuestos.**

[1] Metodología *Total Tax Contribution* de PwC.



38%

13%

SOPORTADOS

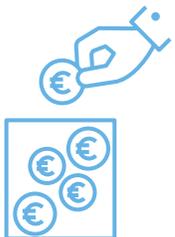
25%

RECAUDADOS

Contribución tributaria comparada con la cifra de negocio

La comparación de la contribución tributaria total respecto de la cifra de negocio es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por el Grupo Red Eléctrica en relación con el tamaño de su negocio:

- Cifra de negocio [1.949 M€].
- Impuestos soportados [250 M€].
- Impuestos recaudados [493 M€].



El Grupo Red Eléctrica ha satisfecho en 2018 un pago total correspondiente al impuesto sobre sociedades por importe de 206 M€, correspondiendo a la jurisdicción española 202 M€ (98%).

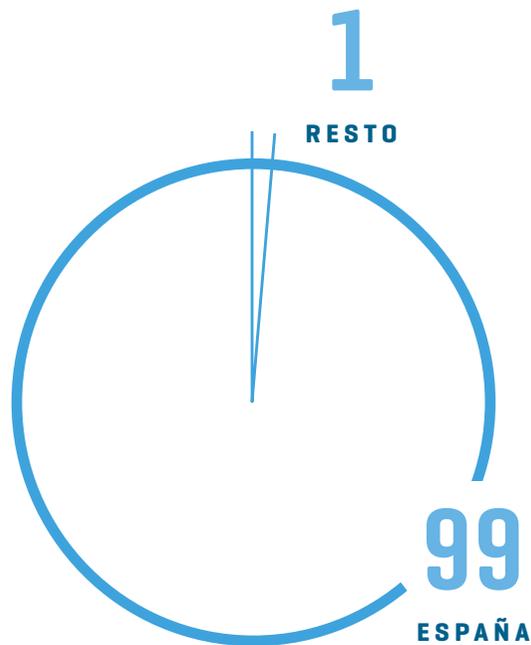
INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS

	España	Perú	Chile	Otros UE (1)	Total
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades (M€)					
Beneficio antes del impuesto sobre sociedades (2)	921	6	-6	-	921
Contribución tributaria total 2018 (M€)					
Impuestos soportados	246	3	1	-	250
Impuesto sobre sociedades (3)	202	3	1	-	206
Impuestos asociados al empleo	25	-	-	-	25
Resto impuestos soportados	19	-	-	-	19
Impuestos recaudados	490	3	-	-	493
IVA	398	2	-	-	400
Impuestos sobre beneficios recaudados	60	-	-	-	60
Resto impuestos recaudados	32	1	-	-	33
Contribución tributaria total	736	6	1	-	743
Subvenciones públicas recibidas (M€)					
Subvenciones públicas recibidas	3	-	-	-	3

[1] Francia, Holanda y Luxemburgo. (Importes por debajo de 1 M€).

[2] Comprende, agregados por país, los ingresos y gastos antes del impuesto de cada sociedad, con exclusión de los dividendos procedentes de entidades del Grupo.

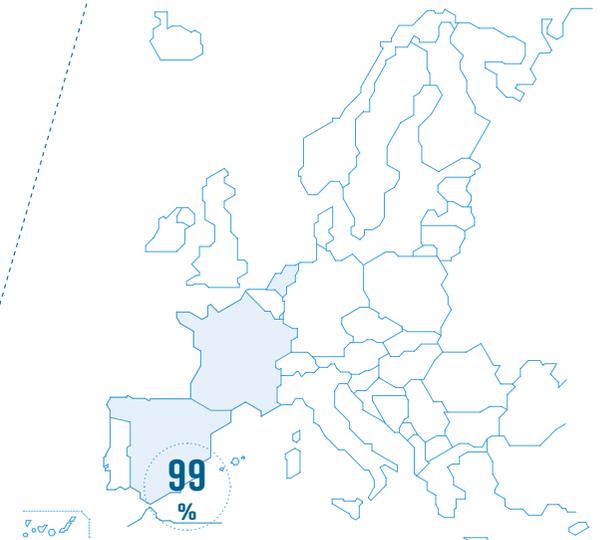
[3] El impuesto sobre sociedades pagado supone un 22,36 % del beneficio antes del impuesto sobre sociedades (tipo impositivo de caja).



CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA [%]

La contribución tributaria total del Grupo Red Eléctrica a las administraciones públicas en todos los países en los que opera ascendió en el 2018 a 743 M€, siendo España la jurisdicción con mayor contribución tributaria [99%].

España es la jurisdicción con mayor contribución tributaria del Grupo Red Eléctrica, dado que su cifra de negocio está principalmente en este país [98%].



4 / Impuesto sobre sociedades





CONCILIACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (M€)

	2018	2017
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos [*]	936	890
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	[22]	[17]
Base contable consolidada del impuesto	914	873
Tipo impositivo	25%	25%
Resultado ajustado por tipo impositivo	229	218
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	1	1
Impuesto calculado a la tasa vigente en cada país	230	219
Deducciones	[1]	[1]
Otros ajustes	3	2
Impuesto sobre sociedades	232	220
Impuesto sobre beneficios corriente	247	232
Impuesto sobre beneficios diferido	[15]	[12]
Tipo impositivo efectivo	24,75%	24,76%

[*] Resultado consolidado de conformidad con las Normas NIIF-UE.

El Grupo Red Eléctrica publica en sus Cuentas Anuales, en el Informe de Sostenibilidad y trimestralmente en su Informe de Resultados trimestral, el tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades.

24,75%

TIPO IMPOSITIVO
EFECTIVO



25%

TIPO IMPOSITIVO
NOMINAL EN ESPAÑA

**El Grupo Red Eléctrica marca
la 'X solidaria del impuesto
sobre sociedades'**

El Grupo destina el 0,7% de la cuota íntegra de la declaración del impuesto sobre sociedades de 2018 (asignación de 1,6 M€) al Tercer Sector, contribuyendo a la financiación de proyectos con fines sociales, y reforzando el compromiso social del Grupo Red Eléctrica.

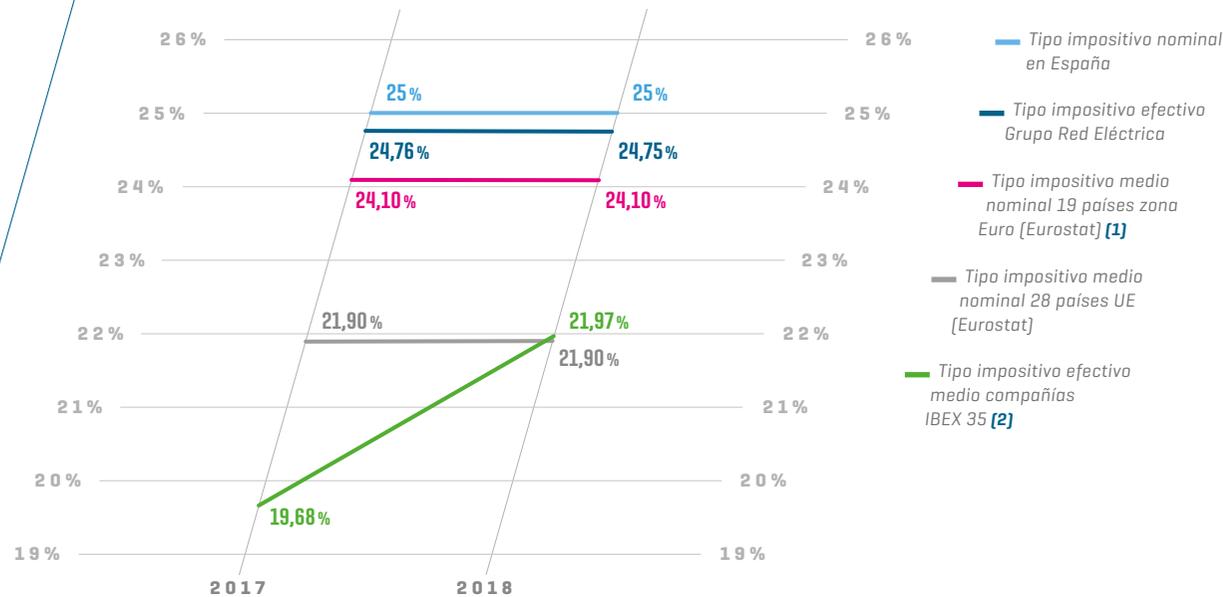
+ Más información disponible en las Cuentas Anuales Consolidadas [Nota Situación Fiscal].



El **tipo impositivo efectivo** del impuesto sobre sociedades del Grupo Red Eléctrica en 2018 alcanzó el **24,75%**. Este tipo está alineado con el tipo impositivo nominal vigente en España [25%].

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre sociedades del Grupo Red Eléctrica se encuentra por encima del tipo impositivo medio nominal de los 19 países de la zona euro (24,10%), del tipo impositivo efectivo medio de las compañías del IBEX 35 (21,97%) y del tipo impositivo medio nominal de los 28 países de la Unión Europea (21,90%).

TIPO IMPOSITIVO EFECTIVO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEL GRUPO RED ELÉCTRICA (2017-2018)



Fuente: [1] 'Taxation trends in the European Union' 2018 Edition. Eurostat. European Commission.
[2] Análisis PwC con información pública.

5 / Creación de valor para la sociedad



1,18 veces
el presupuesto ⁽¹⁾ para
investigación científica

+ Más información



743
M€

CONTRIBUCIÓN
TRIBUTARIA TOTAL

47%
del presupuesto ⁽¹⁾
para becas y ayudas
a estudiantes

+ Más información



14,87 veces
el presupuesto ⁽¹⁾
para financiar
actuaciones de
apoyo a la movilidad
energéticamente
eficiente y sostenible

+ Más información



[1] Referencia: Comparación con partidas de los Presupuestos Generales del Estado 2018.



GRUPO  **RED**
ELÉCTRICA

Edita

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA
Paseo del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas [Madrid]

www.ree.es

Diseño y maquetación

dis_ñ
estudio@dis-n.es